



► Por la gravedad de los ilícitos, la Fiscalía solicitará que los cuatro imputados sean condenados a 40 años de cumplimiento efectivo.

Juicio contra imputados por triple homicidio de carabineros en Cañete: Fiscalía pide presidio perpetuo

El Ministerio Público

atribuyó la autoría de estos delitos a Nicolás Rivas Paillao y a los hermanos Tomás, Felipe y Yeferson Antihuén Santi.

Paz Rubio

Para la mañana de este lunes estaba programado el inicio del juicio oral por el triple homicidio de los carabineros Sergio Arévalo, Misael Vidal y Carlos Cisterna, perpetrado en la madrugada del 27 de abril del 2024 en Cañete, Región del Biobío.

El Ministerio Público atribuyó la autoría de estos delitos a Nicolás Rivas Paillao y a los hermanos Tomás, Felipe y Yeferson Antihuén Santi. Por la gravedad de los ilícitos, la fiscalía solicitará que los cuatro imputados sean condenados a presidio perpetuo calificado, vale decir, 40 años de cumplimiento efectivo antes de cualquier beneficio carcelario.

Si bien las defensas de los imputados solicitaron que se suspendiera de momento la audiencia, debido a la situación de incendios forestales -que amenaza con propagarse al Complejo Penitenciario Biobío, donde están los imputados- y al Estado de Catá-

trofe que rige en la zona, el tribunal se negó a esta petición. Sin embargo, sí dispuso que cuando le corresponda a la defensa intervenir, se hará un receso, de manera que estos puedan entrevistarse con sus representados.

Otro de los puntos solicitados por la defensa, que retrasaron el inicio de la audiencia, fue que se liberase a los imputados de las esposas superiores -no así de las de los pies- debido a que se encontraban resguardados por Gendarmería y en atención a que estaban bajo huelga de hambre, petición que fue acogida. Antes de ello, también se solicitó que uno de los cuatro fiscales, Damián Ramos, quien se había retirado para asistir a otra audiencia, estuviera presente, lo que finalmente fue desestimado. Se ordenó únicamente que se individualizara.

Durante la audiencia, el juez presidente dio cuenta de los argumentos con los que la Fiscalía busca probar que el crimen fue planeado con anticipación. El primero de ellos fue que Nicolás Rivas proveyó de una esco-

peta a los hermanos el día anterior al ilícito, que cerraran el portón que habitualmente permanecía abierto en el sitio del suceso y que cortaran cercas de los alrededores para facilitar la huida.

También se entregaron antecedentes que, en caso de acreditarse elevarían las penas de Yeferson y Tomás Antihuén. Uno de ellos, dice relación con que la Fiscalía habría acreditado que Yeferson Antihuén participó en otro hecho de violencia contra uniformados. Luego de, junto a otros sujetos no identificados, robar una camioneta intimidando a trabajadores en Contulmo con armas, huyó y ejecutó disparos hacia el vehículo que transportaba integrantes de la Armada y de Carabineros, lo que constituiría el delito de homicidio frustrado y además de robo con intimidación.

Respecto de Tomás Antihuén, se relató en 2020 participó en una manifestación no autorizada en Cañete y que arrojó artefactos incendiarios a vehículos de Carabineros. Uno de los daños se cifró en más de \$60 millones.

En cuanto al crimen de los carabineros propiamente tal, a todos los imputados se les atribuyen la autoría de robo con violencia, homicidio calificado de carabinero en razón de su cargo o con motivo u ocasión del ejercicio de sus funciones, incendio consumado, porte ilegal de armas de fuego, traslado de restos humanos, entre otros delitos.

El caso

Se prevé que el juicio se extienda por 51 días, aproximadamente. La hipótesis del Ministerio Público, es que los tres hermanos junto a Rivas Paillao se coordinaron con antelación para ejecutar el ataque en la localidad de Antiquina. La noche del crimen aguardaban entre la vegetación la llegada de los policías que irían a verificar que un familiar suyo estuviera cumpliendo su arresto domiciliario.

Una vez que uno de los uniformados bajó de la patrulla para abrir el portón del domicilio -habitualmente abierto, pero esa noche cerrado presuntamente por uno de los imputados- éste fue emboscado, lo que causó que los otros dos carabineros también descendieran del vehículo blindado para acudir en su defensa.

Fue en ese momento que, según la Fiscalía, los tres fueron asesinados con armas de fuego por los cuatro acusados. Luego, trasladaron los cuerpos a otro sector de la ruta P72-S y los quemaron sobre la parte trasera de la camioneta policial.

Nicolás Rivas Paillao, Yeferson y Felipe Antihuén fueron detenidos casi tres meses después del triple homicidio y desde entonces permanecen en prisión preventiva. Tomás Antihuén, a quien se le atribuye también la autoría intelectual del caso, fue capturado 11 meses después del crimen, con una subametralladora UZI del cabo Sergio Arévalo, ascendido póstumamente a suboficial mayor. También fue puesto en prisión preventiva. ●